

Documento de consentimiento informado para radiografía en paciente embarazada

¿QUÉ LE VAMOS A HACER Y PARA QUÉ?

El médico responsable de su asistencia, después de valorar su situación clínica, considera imprescindible la realización de unas radiografías con objeto de valorar más adecuadamente su estado actual.

¿QUÉ BENEFICIO SE PRETENDE OBTENER CON ELLO?

Trataremos de conocer, con el mayor grado de certeza posible, la existencia de algún tipo de enfermedad que pueda ser detectada mediante las radiografías que le vamos a realizar.

¿QUÉ RIESGOS ESPECIALES EXISTEN EN SU CASO?

Dado que se encuentra usted embarazada, se deben considerar los posibles riesgos derivados de la exposición a radiación X para el feto, especialmente en el primer trimestre del embarazo. No obstante, no va usted a recibir Rayos X directos en el abdomen y, por otro lado, le vamos a proteger de toda radiación que no esté dirigida a proporcionar una imagen diagnóstica, colocándole un delantal plomado expresamente concebido para evitar la llegada de radiaciones al abdomen.

¿QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS HAY PARA ALCANZAR UN DIAGNÓSTICO DE SU PROCESO?

La información que se obtiene con las radiografías no puede conseguirse con ningún otro medio.

OBSERVACIONES

Le informamos que tiene derecho a conocer el resultado de la exploración, así como a retirar este consentimiento en cualquier momento, sin tener que explicar la causa. Antes de firmar este documento no dude en solicitar toda la información adicional que precise. Estamos aquí para atenderle.

